ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 1163 de 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GLORIA AMPARO MAMIAN CUACIALPUD
CEDULA DE CIUDADANIA: 66.880.974

PERFIL	ASISTENCIAL
FECHA DE INICIO	Martes 17 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	Sábado 30 de octubre de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (02) meses catorce (14) días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Oficina de Registro Cali
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.967.500
VALOR MENSUAL:	$1.987.000
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA	13 de agosto de 2021
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL	Martes 17 de agosto de 2021
PRESUPUESTO OFICIAL:	
CRP No. 458021 del 13-08-2021	$4.967.500

El día 17 de agosto de 2021 en la ciudad de Cali, se reunió el Doctor CARLOS ARTURO RUIZ ROMERO, en su calidad de supervisor del contrato y GLORIA AMPARO MAMIAN CUACIALPUD en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 1163 de 2021.**

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios conforme a lo estipulado en clausula novena del contrato No. 1163 de 2021.

Se firma en la Ciudad de Cali, para los fines pertinentes el día diecisiete (17) de agosto de 2021.

CARLOS ARTURO RUIZ ROMERO
Supervisor
Coordinador Tecnológico y Administrativo

GLORIA AMPARO MAMIAN CUACIALPUD
Contratista
Cedula No. **66.880.974**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Bogotá, D.C, FECHA: 17/08/2021

Doctor (a)
Coordinador de Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa de Cali.
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato.

Respetado (a) Doctor (a):

Se le ha designado como Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No 1163 DE 2021,** suscrito con **GLORIA AMPARO MAMIAM CUACIALPUD**, labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el ACTA DE INICIO, debe suscribirse por las partes, a partir de la fecha que acompaña el presente Acto Administrativo, y ésta enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de cumplir con los términos previstos para la publicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS
Directora de Contratación

Revisó: Juliana Mendoza Vasquez. – Dirección de Contratos
Proyectó: Eduardo Carriazo Calderon-. Abogado – Dirección de Contratación

1

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co